



**Universidad Tecnológica Del Cibao Oriental (UTECO)**

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES**

**Comité de Compras y Contrataciones**

Circular No. 01: **Sorteo UTECO-CC-SO-01-2018.**

A todos los : Oferentes/proponentes para el sorteo de obra UTECO-CC\_SO-01-2018

Del : Comité de compras y contrataciones de la UTECO

Asunto : Enmienda al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

Referencia: Sorteo **PROCESO UTECO-CC-SO-01-2018.**

**Lugar y fecha:** Salón Dr. Antonio de Jesús Cassó de la Rectoría de la UTECO, Campus universitario de la Avenida Universitaria No. 100, Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, en fecha 12 de diciembre del 2018.

**Hora:** 17:00 horas de las tardes.

**Actuantes:** Comité de Compras y Contrataciones de la UTECO integrado por: Dr. Esteban Tiburcio Gómez (Rector), Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla (Decano de Planificación y Desarrollo), Licda. Yraiza Jerez Espailat (Decana Administrativa), Lic. Amable Arcadio Quezada (Representante Legal), Licda. Claribel Ramírez Ramírez (Decana de CIGITECO), Lic. Dionicio Ripoll Concepción (Decano de Postgrado y Educación Continuada y Licda. María Estibaliz Molina (Directora de Compras y Contrataciones).

El Dr. Esteban Tiburcio Gómez, Rector, abre la sesión de trabajo, presentando la agenda de la convocatoria.

Agenda : Conocer la solicitud de los Peritos que evalúan los expedientes del **PROCESO UTECO-CC-SO-01-2018.**

Oído : Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla, Decano de Planificación y Desarrollo, presentó la solicitud de los peritos donde basado en el hecho que durante el proceso de evaluación de expedientes, se ha encontrado con la dificultad, de tener que investigar sobre los medios de verificación de algunos expedientes de interesados del sorteo. Tal como establece el pliego de condiciones específicas, acápite 1.10.1 en su nota “..... *Todos los datos requeridos*

deben ser verificables, por lo que la entidad contratante podrá realizar cualquier verificación que estime conveniente, en el momento que considere pertinente. ....” se requiere verificar los expedientes, sobre esa base. Los peritos han solicitado que se enmienden las fechas de publicación y realización del Sorteo de la manera que se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Propuesto
1. Publicación llamado a participar en el Sorteo	Ejecutado	
2. Adquisición del Pliego de Condiciones Específicas (llenar formulario en línea: uteco.edu.do Enlace: Sorteo de Obras varias)	Ejecutado	
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Ejecutado	
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Ejecutado	
<b>5. Depósitos de Documentos</b>	Ejecutado	
6. Evaluación para pre-calificación. (teniendo como referencia la Inscripción en línea)	Del 10 al 12 de diciembre del 2018	Del 10 al 17 de diciembre del 2018
7. Notificación de oferentes habilitados para participar en el Sorteo y errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 12 de diciembre 2018	17 de diciembre del 2018, con entrega de documentos subsanados el 22 de diciembre de 08 am /12m en la oficina de Compras y Contrataciones
8. Período de ponderación de subsanaciones y notificación de resultados.	El 14 de diciembre 2018	Reevaluación de expedientes y emisión de informe de habilitados y deshabilitados el viernes 28 diciembre del 2018
<b>9. Realización del Sorteo de Obras</b>	<b>Martes 18 de diciembre 2018, hora de Registro: Desde las 8:30 A.M Hasta 09:45 AM Realización del Sorteo: Diez de la mañana (10:00 A.M.)</b>	<b>Viernes 04 de enero del 2019 hora de Registro: Desde las 8:30 A.M Hasta 09:45 AM Realización del Sorteo: Diez de la mañana (10:00 A.M.)</b>
10. Notificación de Adjudicación y Publicación	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación.
11. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
12. Suscripción del contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector	Inmediatamente después de suscritos por las partes.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Considerando: Que el cronograma definido para el proceso UTECO-CC-SO- 01-2018, se establece **“El 12 de diciembre del 2018 se realizará la notificación de oferentes habilitados para**



**participar en el Sorteo y errores u omisiones de naturaleza subsanables”.** Para notificar los oferentes descalificados y con omisiones o errores de naturaleza subsanable.

Visto : El informe de los peritos declara que se requiere una extensión de tiempo para verificar algunos documentos y poder cumplir con la evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes, y poder emitir el informe final de pre-calificación del Proceso UTECO-CC-SO- 01-2018.

Visto : El Pliego de condiciones específicas publicado para el Proceso UTECO-CC-SO- 01-2018, en su acápite 2.6 donde se especifica el calendario de actividades y a la vez se facultad a la UTECO a emitir enmienda, siempre y cuando sean publicadas

Visto : El artículo 81 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria,

Oído : El parecer los señores miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

En ejercicio de las funciones que le confiere la Ley 340-06, su modificación y reglamento de aplicación,

**Resuelve:**

**Artículo Primero:** Aprobar como al efecto se aprueba, la solicitud de los peritos presentada por el Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla, Decano de Planificación y Desarrollo, y se emita una Enmienda formalmente el Cronograma de sorteo No.UTECO-CC\_SO-01-2018, por lo tanto, se enmienda el componente 2.5 para que el cronograma de actividades en lo adelante, se desarrollará, según se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	Planificado	Cambio propuesto para ejecución
1. Evaluación para pre-calificación. (teniendo como referencia la Inscripción en línea)	Del 10 al 12 de diciembre del 2018	Del 10 al 17 de diciembre del 2018
2. Notificación de oferentes habilitados para participar en el Sorteo y errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 12 de diciembre 2018	17 de diciembre del 2018 Con entrega de documentos subsanados el 22 de diciembre de 08 am /12m en la oficina de Compras y Contrataciones
3. Período de ponderación de subsanaciones y notificación de resultados.	El 14 de diciembre 2018	Reevaluación de expedientes y emisión de informe de habilitados y deshabilitados el viernes 28 diciembre del 2018
4. Realización del Sorteo de Obras	<b>Martes 18 de diciembre 2018, hora de Registro: Desde las 8:30 A.M Hasta 09:45 AM</b>	<b>Viernes 04 de enero del 2019 hora de Registro: Desde las 8:30 A.M Hasta 09:45 AM</b> <b>Realización del Sorteo: Diez de la mañana (10:00 A.M.)</b>



	<b>Realización del Sorteo: Diez de la mañana (10:00 A.M.)</b>	
5. Notificación de Adjudicación y Publicación	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación.
6. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
7. Suscripción del contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.
8. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector	Inmediatamente después de suscritos por las partes.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

**Artículo Segundo:** se autoriza al Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla, Decano de Planificación y Desarrollo, elaborar el acta de la enmienda y firmar la misma en representación del Comité de Compras y Contrataciones de la UTECO.

**Artículo Tercero:** La presente Enmienda, no modifica el objeto del proceso, no constituye una variación sustancial del mismo, ni tampoco impone nuevas obligaciones o requerimientos a los oferentes proponentes.

Por el Comité de Compras y Contrataciones,

Atentamente,

Enviado por:
 <u>Jaime Arismendi Acosta Padilla.</u>

